



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 23 de diciembre de 2016  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"N° 2003 San Salvador, 23 de diciembre de 2016

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre Asignaciones de la Presidencia de la República, así:

**ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:**

01 Dirección y Administración Institucional  
 2016-0500-1-01-01-21-1 Dirección Superior

RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
54	<u>4,000,000</u>

**ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:**

01 Dirección y Administración Institucional  
 2016-0500-1-01-02-21-1 Administración General  
     03-21-1 Unidad Financiera Institucional  
     06-21-1 Servicio de Becas

54	331,845
54	17,780
56	218,315

02 Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción  
 2016-0500-1-02-01-21-1 Dirección y Administración

54	86,370
----	--------

03 Secretaría de Gobernabilidad  
 2016-0500-1-03-01-21-1 Gobernabilidad

54	245,690
----	---------

04 Secretaría de Inclusión Social  
 2016-0500-3-04-04-21-1 Programa Ciudad Mujer

54	2,500,000
----	-----------

07 Secretaría de Comunicaciones  
 2016-0500-1-07-01-21-1 Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia

54	<u>600,000</u>
	<u>4,000,000</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA